INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de San Lorenzo a los 27 días del mes de abril de dos mil once, en el local del SENACSA se procede al cumplimiento del Art. 28 de Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas en la cual el comité de apertura y evaluación de oferta conformado por funcionarios de la Unidad Operativa de Contrataciones y la Dirección General de Administración y Finanzas emite la recomendación de adjudicación del Llamado a Contratación Directa, **ADQUISICIÓN DE PINES Y APRIETA CORBATAS PARA EL SENACSA,** según PAC institucional solicitado por la **DIGEAF** de la Institución.

Se anexa Cuadro de Cumple y no Cumple de las documentaciones exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones de acuerdo al Art. 61 Método de Evaluación y es como sigue:

PLANILLA DE CUMPLE O NO CUMPLE		
Descripción	MADERA Y METAL S.R.L.	ZAFIRO SERVICIOS INTEGRALES
Documentaciones Exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones.		
a) Formulario de Oferta suscripto por el oferente en base a Formulario estandar que se adjunta en Anexo 2.	Cumple	Cumple
b) Fotocopia Simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Cumple	Cumple
c) Fotocopia simple de la Cédula tributaria del oferente (RUC);	Cumple	Cumple
e) Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente;	Cumple	Cumple
f) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de Personeria Juridica);	No Cumple	No Requiere
g) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando correponda (Poder o documentos estaturarios como acta de asamblea o de directorio).	No Cumple	No Requiere
h) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N°. 2051/03, de acuerdo co lo dispuesto en la Resolución N°. 330/07 de la DNCP.	Cumple	Cumple
J) Certificado de cumplimiento con el Seguro Social o Constancia de no estar inscripta.	No Cumple	Cumple
k) Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple	Cumple
l) Declaración Jurada de Menores Resolución DNCP N°. 941/10	Cumple	Cumple

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 11101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY
Teléfonos: +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 507862
Fax: +595 21 507863
E-mail: info@senacsa.gov.py - Web: www.senacsa.gov.py

SE ADJUNTA CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Items	Descripción	MADERA Y METAL S.R.L.					ZAFIRO SERVICIOS INTEGRALES				
		Marca	Procedencia	Cant.	Precio Unit.	Precio Total	Marca	Procedencia	Cant.	Precio Unit.	Precio Total
1	Pines microfundidos en zamak alto/bajo relieve, modelo SENACSA, en acabado galvánico niquel, con pintura y pin americano imperdible para sujeción.	M Y M	PY	1000	12.000	12.000.000	TRACKS	NACIONAL	1000	13.500	13.500.000
2	Aprietacorbatas, micro fundidos en zamak alto/bajo relieve modelo SENACSA, en acabado galvánico niquel, con o sin pintura.	M Y M	PY	300	19.000	5.700.000	TRACKS	NACIONAL	300	28.000	8.400.000
3	Pines micro fundidos en zamak alto/bajo relieve, modelo Bicentenario, en acabado galvánico niquel, con pintura y pin americano imperdible para sujeción.	M Y M	PY	500	12.500	6.250.000	TRACKS	NACIONAL	500	18.500	9.250.000
Sub Total						**23.950.000**					**31.150.000**
IVA 10 %						C/IVA					C/IVA
IVA 05 %											
TOTAL						**23.950.000**					**31.150.000**

La primera oferta mas baja que corresponde a la firma Comercial **"MADERA Y METAL S.R.L."** no ha presentado la copia simple de los estatutos y sus modificaciones y el documento que acredite la capacidad del firmante, documentos sustanciales para la correcta evaluación, por lo que queda desestimada dicha oferta.
Se ha procedido a la evaluación de la segunda oferta correspondiente a la Firma comercial **"ZAFIRO SERVICIOS INTEGRALES"**, la cual fue analizada en cuanto al cumplimiento de las documentaciones cumpliendo con las exigencias requeridas y considerando el Art. 34 inc. c de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas:
c) Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, **bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.**
Este comité recomienda adjudicar a la Firma Comercial **"ZAFIRO SERVICIOS INTEGRALES"** con un monto que asciende a **la suma de guaraníes 30.926.000 (Treinta millones novecientos veinte y seis mil),** según los siguientes puntos; salvo mejor parecer y *que corresponde al* ***Rubro: 1.1.0.320.10.1.99 Textiles y Vestuarios.***

a) Por ajustarse a los requisitos solicitados en la nota de invitación
b) Por ajustarse a las Especificaciones Técnicas.

Sr. Robustiano Cabral Méndez
Jefe Sub Unidad – U. O. C.

Lic. Eligio Daniel Acosta Cardozo
Jefe Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Jorge Armin Cristaldo Cardozo
Director General de Administración y Finanzas